



José Miguel Júdice

Árbitro Independiente

+351 917 211 589

+351 218 067 074

jmj@josemigueljudice-arbitration.com

Calçada do Galvão, 99, r/c
1400-165 Lisboa
Portugal

Mi curriculum vitae es presentado en dos versiones que pueden ser descargadas en la página web. La más completa tiene información más concreta sobre mi experiencia como árbitro. Un CV nunca tiene tanta información como un contacto personal, por lo que a través de mi correo electrónico quedo disponible para aclarar o dar más detalle sobre mi experiencia profesional.

Experiencia Universitaria

- Licenciado por la Universidad de Coimbra en 1972 (nota 17/20); Profesor Asistente, Facultad de Derecho (Ciencia Política y Derecho Constitucional, Derecho Económico), 1972-1977.
- Universidad de Lisboa: Profesor (Derecho Internacional, Ciencia Política), 1978-1981.
- Consejo Superior del Poder Judicial: Miembro, 1997-2001.
- Colegio de Abogados de Portugal: Miembro del Consejo Nacional (1995/8), Decano (2002-2005); Presidente del Instituto de Derechos Humanos del Colegio de Abogados de Portugal (2003-2004).
- Universidad Nova de Lisboa (Facultad de Administración de Empresas y Economía): Profesor Asociado invitado desde 2004 (Derecho empresarial).
- Universidad ISCTE (Lisboa), MBA en energía con la Universidad de Columbia (Nueva York): Profesor, 2010-3.
- ISDE (Madrid) y Columbia Law School (NY) Mestrado en Arbitraje, Profesor (el curso está suspendido).
- Universidad Nova de Lisboa (Facultad de Derecho): Profesor invitado desde 2018 (International Commercial Arbitration y Investment Treaty Arbitration).

Experiencia como Abogado

Actividad Institucional como Abogado

- Miembro del Consejo Superior del Poder Judicial: 1997-200
- Miembro de la Junta del Colegio de Abogados de Portugal: 1995-8
- Decano del Colegio de Abogados de Portugal: 2002-5
- Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Colegio de Abogados de Portugal: 2003-4
- Miembro del Council de la IBA:2005.
- Socio fundador de PLMJ - Pereira, Saragga Leal, Martins, Júdice & Associados, RL: 1980-2019.
- Socio coordinador de PLMJ Arbitraje desde su fundación hasta 2017.

Experiencia en Arbitraje

Actividad Institucional

- Corte Internacional de Arbitraje de la CCI: Miembro (2009-15).
- Comité Nacional de Arbitraje de la CCI: vicepresidente (2009-12).
- Miembro de IBA, LCIA, ICCA Associação Portuguesa de Arbitragem (Presidente de la Comisión de Derecho Procesal y Comité de Prácticas, 2006-2008, Miembro del Consejo de Dirección - Relaciones Internacionales - 2008 - 2014), Association Suisse de l'Arbitrage, Club Español del Arbitraje (miembro de la Junta Directiva, 2013-7), Comitê Brasileiro de Arbitragem.
- Miembro de la Lista de Árbitros del "Conselho Económico e Social" (2006-11).
- ITA - Institute for Transnational Arbitration: Country Reporter por Portugal (2008 -).
- Miembro del Consejo del "Anuario Latinoamericano de Arbitraje" del Instituto Peruano de Arbitraje (Perú).
- Presidente del Centro de Arbitraje de la CCIP, Lisboa (2013-6).
- ICC World Institute of Business Law Council: Membro (2021-).
- Miembro del Comité de Designaciones de Árbitros de CIAM - Centro Internacional de Arbitraje de Madrid (2020-).

Listas de Árbitros:

- Lista de Conciliadores y Lista de Árbitros de la CIADI (Washington) (desde 2013 y renovado en 2019 el nombramiento por más 6 años)
- Lista de árbitros de la Corte Permanente de Arbitraje (La Haya)
- Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio Brasil-Canadá (S. Paulo)
- Centro de Arbitraje de la Federación de Industrias del Estado de São Paulo (FIESP-CIESP)
- Centro de Arbitraje de la Cámara Portuguesa de Comercio no Brasil (S. Paulo)
- CAMARB - Cámara de Arbitraje Empresarial de Brasil (Belo Horizonte, Brasil)
- CAE - Cámara de Mediación y Arbitraje de las Eurocámaras (S. Paulo)
- CBMA - Centro Brasileño de Mediación y Arbitraje (Rio de Janeiro)

- Cámara de Mediación y Arbitraje de Paraná (Curitiba, Brasil)
- Cámara de Arbitraje Empresarial Brasil (Belo Horizonte, Brasil)
- CAMITAL - Cámara de Mediación y Arbitraje de la Cámara Ítalo-Brasileña de Comercio, Industria y Agricultura (S. Paulo, Brasil)
- CEASP - Cámara Arbitral del Estado de S. Paulo (S. Paulo, Brasil)
- CAMOB - Cámara de Arbitraje y Mediación de Bahía-Oeste (Brasil)
- Centro de Arbitraje Comercial de la CCIP - Cámara de Comercio (Lisboa)
- Centro de Arbitraje de la Asociación Comercial de Porto
- Centro Portugués de Arbitraje de Construcción (Porto)
- Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio y Industria Luso Española (Lisboa)
- CIMA Corte Civil y Mercantil de Arbitraje de Madrid
- Korean Arbitration Centre (Seúl)
- Centro de Arbitraje de Mozambique (Maputo)
- BVI Centro de Arbitraje (Islas Vírgenes Británicas)

Experiencia Profesional en Arbitraje

40 años de experiencia en litigación y arbitraje en casi todas las ramas del derecho (Derecho Público o Privado, Contratación e Inversiones internacionales, Seguro y Bancario, Construcción y Ingeniería, Derecho Mercantil y Societario, Ambiental, Contratos de Hotelería y Turismo, Derechos Reales, Ciencias de la Vida, Energía, Derecho Minero y Industrial, Contratos de Concesión y Distribución, Contratación Pública, PPP, Constitucional).

Como abogado en Arbitrajes: desde 1997, más de 80 arbitrajes UNCITRAL, CCI, OHADA, CIADI, NAI y ad hoc, domésticos e internacionales, desde 1979 (acuerdos de accionistas y societario, construcción y urbanístico, derecho minero y industrial, concesiones de obras y servicio público, agencia y distribución, contratos internacionales, BIT's, bancario, financiero y seguros, controversias sobre inversión, gas y petróleo, transporte, hotelería y turismo, laboral, M&A, media y telecomunicaciones). Derecho aplicable de España, Brasil, Francia, Holanda, Guiné Conakri, Angola, Mozambique, Portugal, Cabo Verde, S. Tomé y Príncipe, Tratados de Protección de Inversiones y Derecho Internacional.

Como Árbitro: más de 70 arbitrajes ICSID, PCA (Haya), CCI, LCIA, ad hoc y UNCITRAL, Cámara de Madrid, Cámara Brasil/Canadá, CAIP (Chambre d'Arbitrage Internacional de Paris), centros de arbitraje portugueses, en arbitrajes domésticos e internacionales, como coárbitro, arbitro único (6) y Presidente (47), sometidos al Derecho de España, Ecuador, Colombia, Bolivia, Peru, Francia, Portugal, Brasil, Angola, BITs y Derecho Internacional (contratos internacionales, acuerdos de accionistas y societario, construcción, controversias de inversión, agencia y distribución, seguros, concesiones de obras y servicio público, media y telecomunicaciones, bancario y financiero, derecho minero, turismo, PPP, farmacéutica, energía (petróleo y gas, electricidad) administración de hoteles, golf y turismo, controversias BIT, etc).

Las sedes de los arbitrajes son o han sido S. Paulo, Rio de Janeiro, Luanda, Madrid, Barcelona, London, Zúrich, Geneva, Paris, Bruselas, Haya, Nova Iorque, Washington DC, Santiago de Chile, Lisboa y Porto.

Como miembro del Consejo Directivo de la Associação Portuguesa de Arbitragem, fue uno de los autores de la Nueva Ley de Arbitraje de Portugal.

Principales casos como Presidente del Tribunal Arbitral

- Arbitraje CCI entre empresas americana y brasileña relacionado con un acuerdo de accionistas en el área de la energía, sede del tribunal en Rio de Janeiro, lenguas portuguesa e inglesa, derecho brasileño.
- Arbitraje CCI entre empresas suiza y brasileña relacionada con la terminación de un contrato de distribución, área textil, sede en Londres, lenguas portuguesa e inglesa, derecho brasileño.
- Arbitraje CCI entre empresas alemana y americana relacionada con un contrato de adquisición (declaraciones y garantías y funcionamiento defectuoso de motores), en el sector de la industria automóvil, sede en Zúrich, lenguas portuguesa e inglesa (habida cuenta que el procedimiento fue bifurcado, fueron emitidos dos laudos arbitrales), derecho brasileño.
- Arbitraje CCI entre empresas del Ecuador y Brasil, ambas controladas por los respectivos Estados, relacionado con un contrato de financiación, sector bancario e industria producción de energía eléctrica, sede en Río de Janeiro, lenguas portuguesa y española, derecho brasileño.
- Arbitraje CCI entre un grupo hotelero angoleño y otro francés, relacionado con un contrato de gestión hotelera, sede en Lisboa, lengua portuguesa, derecho angoleño.
- Arbitraje ad hoc entre una entidad pública portuguesa y un consorcio internacional relacionado con la construcción de un gran sistema de transportes subterráneos, sede en Oporto, lengua portuguesa y arbitraje ex aequo et bono.
- 3 arbitrajes ad hoc entre una entidad pública portuguesa y un consorcio de construcción relacionados con la construcción de un gran sistema de aguas, sede en Lisboa, lengua y derecho portugués.
- Arbitraje ad hoc entre el Estado portugués y el concesionario de una autopista para reestablecer el equilibrio financiero, lengua y derecho portugués.
- Arbitraje ad hoc entre la empresa propietaria de un resort turístico y un inversor relativa a un lote de terreno para construcción en frente al mar en el área de Lisboa, lengua y derecho público portugués, sede en Lisboa.
- Arbitraje de Protección de Inversión entre la sociedad inglesa Rurelec y República de Bolivia, industria de energía, sede en La Haya, lenguas española e inglesa, en aplicación del Tratado Bilateral de Inversión entre dicho país y el Reino Unido (también relevante el BIT entre Bolivia y EE. UU.).
- Arbitraje ad hoc entre una entidad pública portuguesa y un consorcio internacional relativo a la concesión de autopista, áreas financieras y de construcción, sede en Lisboa, lengua y derecho público portugués.
- Arbitraje en la Cámara de Madrid entre un gran grupo asegurador inglés y un banco español relacionado con un acuerdo de accionistas y un contrato de venta de seguros en la red bancaria, sede en Madrid, lengua y derecho español.
- Arbitraje ad hoc entre grupos farmacéuticos (ambos extranjeros) relacionados con el licenciamiento de patentes, sede en Lisboa, lengua y derecho portugués.
- Centro de Arbitragem e Mediação Brasil-Canadá, Arbitraje entre una empresa brasileña petrolífera y un consorcio de construcción, sede en S. Paulo, relativo a un contrato de obras en una refinería (fábrica de coque), lengua portuguesa y derecho brasileño.

- Arbitraje ad hoc UNCITRAL entre dos países europeos y un consorcio internacional, basado en un Tratado Internacional celebrado entre esos dos países, relacionado con un contrato para la concesión, construcción y exploración de una línea de ferrocarril de alta velocidad, sede Bruselas, lenguas y derechos español y francés.
- Arbitraje del Centro de Arbitragem da Câmara de Comércio e Indústria Portuguesa entre un grupo hotelero portugués y otro español, relativo a un contrato de gestión, sede en Lisboa, lengua y derecho portugués.
- Arbitraje de la Câmara de Comércio e Indústria Portuguesa entre Portugal y un concesionario hospitalario privado, relativa a un contrato de Parcería Público-Privada, lengua y derecho público portugués.
- Arbitraje LCIA, entre una gran empresa multinacional en el sector del petróleo y gas y una empresa brasileña del mismo sector, relativa a un contrato “upstream”, lengua inglesa, sede en S. Paulo, derecho brasileño.
- Arbitraje CCI, entre un gran grupo industrial europeo y una consultora de Sudamérica relativo a un concurso público en un país de Sudamérica, lengua inglesa, sede en Madrid, derecho español (árbitro único).
- Arbitraje de emergencia CCI en un litigio entre un país africano y un gran grupo de telecomunicaciones, lengua y derecho francés, sede en París.
- Arbitraje CCI relativo a un conjunto de contratos para dos hoteles en el sur del Brasil entre un gran grupo internacional hotelero y un promotor inmobiliario local, lenguas portuguesa e inglesa, derecho brasileño, sede en S. Paulo.
- Arbitraje PCA (Haya) comercial relativo a un contrato de concesión “upstream” de petróleo, entre un grupo de petróleo y gas de Singapur y un país de América del Sur de lengua oficial española, lengua española, derecho del Ecuador, sede en Santiago (Chile).
- Arbitraje CCI relativo a un contrato público de concesión de autopista en un país de América del Sur de lengua oficial española, entre un grupo de construcción español y una concesionaria local controlada por un fondo de “private equity” australiano, lengua española, derecho colombiano, sede en Madrid.
- Arbitraje PCA (Haya) de protección de Inversión relativo a una inversión en el sector de las telecomunicaciones, entre e inversores de doble nacionalidad (suiza y de un país de América del Sur de lengua oficial española) contra ese país, lenguas española e inglesa, sede en La Haya.
- Arbitraje CCI relativa a un contrato de M&A inmobiliario y contrato de seguro de garantía, entre un grupo español y un grupo asegurador inglés, derecho portugués, idioma inglés, sede Lisboa (arbitro único)
- Arbitraje de protección de Inversión relativo a una inversión en el sector agrícola entre un grupo español y un país de América Central, idioma español, sede en la Haya
- ICSID - Ad Hoc Committee para anulación de un laudo en un arbitraje en el ámbito de un Tratado Multilateral (Carta de la Energía), idioma español e inglés.
- Arbitraje CAIP (Chambre d’Arbitrage International de Paris) relativo a un Contrato de Concesión y Construcción de una autopista, entre un Ayuntamiento de un país de América del Sur de lengua oficial española y un grupo de construcción francés, idioma español, ley peruana, sede París.
- Arbitraje CCI relativa a un Contrato de M&A bancario entre un grupo suizo y otro brasileño, idioma portugués, derecho brasileño, sede S. Paulo.
- Arbitraje CCI relativa a un Contrato de M&A de inmobiliario entre un grupo inglés y un grupo portugués,

lengua inglesa, derecho portugués, sede Lisboa (árbitro único).

Principales casos como co-árbitro

- Arbitraje ad hoc entre un grupo francés y una empresa portuguesa, en el ámbito de la industria de construcción, relativo a un contrato de M&A (declaraciones y garantías, cuentas del SPV, construcción), sede en Lisboa, lenguas portuguesa y francesa, derecho portugués.
- Arbitraje CCI entre una empresa portuguesa y otra española, sede en Barcelona, contrato de concesión farmacéutica y comercial, lengua inglesa, derecho español.
- Arbitraje ad hoc entre una autoridad portuaria y una concesionaria, sede en Lisboa, lengua y derecho público portugués.
- Arbitraje ad hoc (UNCITRAL) entre un grupo francés y un inversor portugués, sede en Lisboa, sector bancario, relativo a un acuerdo de accionistas, lenguas portuguesa y francesa, derecho portugués.
- Arbitraje internacional ad hoc relativo a contratos de financiación de una PPP vial, entre un consorcio bancario europeo y un consorcio de construcción para dicha PPP, sede en Lisboa, lenguas portuguesa e inglesa.
- Arbitraje del Instituto de Arbitraje de la Asociación Comercial de Porto, entre un grupo portugués y una entidad pública relativo a un contrato de infraestructuras de internet, sede en Oporto, lengua y derecho público portugués.
- Varios arbitrajes ad hoc entre grupos farmacéuticos (extranjeros) relativos al licenciamiento de patentes, sede en Lisboa, lengua y derecho portugués.
- Arbitraje ad hoc entre un banco portugués y una sociedad financiera socia del banco relativo a un contrato financiero, sede en Lisboa, lengua y derecho portugués.
- Arbitraje del Centro de Arbitragem e Mediação Brasil-Canadá, entre una empresa minera y una concesionaria portuaria, ambas controladas por entidades extranjeras (no portuguesas), relativo a un contrato de compra obrigatória (“take or pay”) de minería, sede en S. Paulo, derecho brasileño, lengua inglesa.
- Arbitraje ad hoc entre un promotor privado y el Estado de Portugal relativo a un contrato para el desarrollo de un plan de urbanización, construcción y venta de edificios para un gran terreno en el área de Lisboa, lengua y derecho portugués, sede en Lisboa.
- Arbitraje del Centro de Arbitragem e Mediação Brasil- Canadá, entre una gran empresa de petróleo y gas de América del Sur y una entidad brasileña, relacionado con un contrato entre éstas de producción de equipos para exploración de petróleo y un acuerdo de accionistas, lengua portuguesa, sede en S. Paulo, derecho brasileño.
- Arbitraje CCI entre una multinacional industrial y un grupo español relativo a una subcontratación en torno de una gran central eléctrica brasileña, lengua portuguesa, sede en S. Paulo, derecho brasileño.
- Arbitraje CCI entre una gran empresa de petróleo y gas de América del Sur y un astillero de América Central, relativo a un contrato de Ingeniería, Gestión de Compras y Construcción, lengua inglesa, sede en Nueva York, derecho brasileño.
- Arbitraje CCI relativo a un contrato de design entre grupos suizo y brasileño, lengua inglesa, derecho brasileño, sede S. Paulo.
- Arbitraje CCI relativo a un conjunto de contratos en la industria de energías renovables, entre un grupo

chino y un español, lengua inglesa, derecho portugués, sede Lisboa.

- Arbitraje de la Câmara de Comercio y Industria Portuguesa, relativa a la construcción de una central hídrica de producción eléctrica, entre un grupo de energía español y un consorcio internacional de construcción, lengua y derecho portugués, sede Lisboa
- Arbitraje CCI relativa a un contrato de accionistas en la industria de construcción e concesión de autopistas, entre un grupo de Luxemburgo y otro portugués, sede Lisboa.
- Arbitrajes CCI (2) relativas a un contrato de construcción y concesión de puentes en Lisboa, entre un grupo francés y el Estado Portugués, lengua y derecho portugués.

Informaciones Adicionales

En 1 de enero de 2020 ha encerrado su vida profesional como abogado y pasó a dedicarse en exclusivo a su actividad de árbitro y perito legal.

Publicaciones y ponencias:

Capital Markets in Portugal (1994); *Security Law, Portuguese Chapter* (1996); *Takeover Portuguese Law* (1996); Anotación a la Ley Portuguesa del Arbitraje (Cuarta Edición 2019), Capítulo sobre Arbitraje en la obra Colectiva *Derecho de Petróleo* (Facultad de Derecho de Universidad de Coimbra).

Varias conferencias y artículos publicados en España, Argentina, Perú, Costa Rica, Brasil, Portugal, Cabo Verde, Angola, Mozambique, Corea del Sur, Macao, Francia, Alemania, EUA, Reino Unido, sobre litigación y arbitraje, construcción y PPP, tratados de inversión, petróleo y gas, derecho del consumidor, acción popular, derecho público, derecho constitucional, contratos, mercado de capitales, derecho mercantil, etc.

Ha participado como ponente en el 1º y 2º PIDA de la CCI en París (2009 e 2010), en S. Paulo (2011) y en Luanda (2014), ha sido miembro del jurado de la "Competencia Internacional de Arbitraje" (organización de las Universidades de Buenos Aires y de Rosario da Colombia (2011) e en jurados del Vis Pre-Moot en Madrid, Londres e Curitiba. Ha sido ponente en Brasilia en una conferencia internacional con organización del Superior Tribunal de Justicia sobre la Convención de NY.

Algunas de estas publicaciones, artículos y resúmenes de conferencias están disponibles en www.josemigueljudice-arbitration.com

Condecoraciones y premios profesionales

Orden de la Légion d'Honneur (Francia)

Orden del Infante D. Henrique (Portugal)

Star Individual en la Chambers Directory (Dispute Resolution) y Tier 1 en los directorios más importantes.

Ha recibido en Julio 2019 el "Chambers Lifetime Achievement Award", siendo uno de los dos únicos portugueses (el otro en 2006).

Idiomas

Portugués, inglés, francés y español. Ha actuado como presidente del tribunal o co-árbitro en más de 20 arbitrajes internacionales bilingües.